



GUÍA DOCENTE 2026-2027
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

1. Denominación de la asignatura:

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5679

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a SONIA FRÍAS GONZÁLEZ y M^a ISABEL VILLOSLADA ROJO

4.b Coordinador/a de la asignatura

ROSA M^a SANTAMARÍA CONDE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º. 1er. SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CB1 - CB2 - CG1 - CG2 -

1. Conocer y comprender para la aplicación práctica
2. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación: DDHH y ODS *
3. Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.
4. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz, de valores democráticos, de convivencia y desarrollo sostenible para todos y el planeta. *

COMPETENCIAS TRASVERSALES: CGI1 - CGI2 - CGI3 - CGI6 - CGI7 - CGI8 -CGP1 -CGP3 - CGP4 -CGP5 - CGS1 CGS3 - CGS5 -CGS7 - CGFAC1 - CGFAC6 -

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -

COMPETENCIAS GENÉRICAS/ INSTRUMENTALES

- I.1 Capacidad de análisis y síntesis
- I.2 Capacidad de organización y planificación *
- I.3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- I.6 Capacidad de gestión de la información
- I.7 Resolución de problemas *
- I.8 Toma de decisiones

COMPETENCIAS GENÉRICAS/PERSONALES

- P.1 Trabajo en equipo *



P.3 Habilidades en las relaciones interpersonales

P.4 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad *

P. 5 Razonamiento crítico

P.6 Compromiso ético: DDHH *

COMPETENCIAS GENÉRICAS/ SISTÉMICAS

S.1 Aprendizaje autónomo

S.2 Adaptación a nuevas situaciones *

S.3 Creatividad

S.4 Liderazgo

S.7 Motivación por la calidad *

S.8 Sensibilidad hacia temas medioambientales: ODS *

COMPETENCIAS/Módulo de formación básica

7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

8. Conocer los fundamentos de la educación primaria.

9. Capacidad para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

10. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

12. Tener capacidad para abordar y resolver problemas de disciplina fomentando la convivencia tanto en el aula como fuera de ella./ *

13. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

15. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

20. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

21. Tener capacidad para conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

22. Relacionar el proceso educativo con el medio, y cooperando con las familias y la comunidad. *

*Competencia de sostenibilidad curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objeto de estudio de las organizaciones escolares. Contextualización de la legislación escolar y adaptación académica. El centro escolar como unidad organizativa y de gestión. El centro escolar como organización para el desarrollo del currículo, el proceso de enseñanza/aprendizaje y el ejercicio de los DDHH: Liderazgo, Innovación y procesos de mejora organizacionales. OBJETIVOS DOCENTES 1. Conocer el concepto evolutivo de la Organización y gestión de centros escolares y sus modelos. 2. Conocer y manejar los conceptos y el lenguaje específico referido a la asignatura. 3. Promover acciones de educación en valores y derechos a través del diseño y desarrollo del proyecto organizacional y de los diversos documentos institucionales. 4. Describir y analizar la legislación escolar y su adaptación a los centros docentes 5. Describir y analizar el centro escolar como unidad organizativa y de gestión. 6. Describir y analizar el centro escolar como organización para el desarrollo del currículo y su participación en la innovación y mejora de los centros, la sociedad y las comunidades. 7. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria para generar propuestas de investigación e innovación. 8. Elaboración de recursos y herramientas de difusión del conocimiento adquirido. 9. Adquirir hábitos y competencias para la toma de decisiones, la resolución de problemas y la mejora de la convivencia, de toda la comunidad educativa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. DESARROLLO EPISTEMOLÓGICO Y LEGISLATIVO. TEMA 1º. CONCEPTO, OBJETO Y CONTENIDO DE ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES. TEMA 2º. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y ADAPTACIÓN ACADÉMICA.



BLOQUE II. PRÁCTICA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.
TEMA 3. EL CENTRO ESCOLAR COMO UNIDAD ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN. DIRECCIÓN. INNOVACIÓN Y PROCESOS DE MEJORA ORGANIZACIONALES.

TEMA 4º. EL CENTRO ESCOLAR COMO ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULUM Y LA ENSEÑANZA.

BLOQUE III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, LIDERAZGO, CULTURA, CALIDAD y EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

TEMA 5. LIDERAZGO, CULTURA Y EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5679&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- Búsqueda activa y selección de información. Elaboración de proyectos.
- Lectura y análisis de los documentos de referencia y realización de trabajos individuales y grupales.
- Exposición, defensa y debate de los contenidos propuestos y de los materiales realizados
- Actividades creativas, de comunicación y difusión del conocimiento por diversos medios.
- Nuevas propuestas y experiencias escolares y académicas.
- Heteroevaluación , Autoevaluación, coevaluación



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teórico/prácticas. expositivas y de análisis.	CEMFB9 - CEMFB10 - CEMFB8 - CEMFB18 -	22	0	22
Clases prácticas /talleres/ Elaboración de materiales y/o Pósters (pequeño grupo).	CEMFB13 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 -	14	0	14
Exposiciones, Defensa de trabajos , seminarios, y debates,...	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 -	12	30	42
Realización de trabajos, Proyectos, informes, memorias, Difusión del conocimiento..	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -	2	42	44
Asistencia a Tutorías	CGI8 - CEMFB10 - CGP5 - CGS1 - CGS7 - CGFAC1 - CGFAC6 -	1	0	1
Evaluación (Preparación y/o realización)	CB2 - CGI1 - CGI2 - CGI3 - CGI6 -	3	22	25



	CGI7 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -			
Actividades no presenciales: trabajo en grupo o individual	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -	0	2	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

CRITERIOS COMUNES

* La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.

* La asignatura, tanto en los grupos de mañana como en los de la tarde, tendrá similares criterios de evaluación por parte del profesorado que trabaja la materia de manera coordinada. Pudiendo establecer los procedimientos, pruebas escritas y orales, que se consideren relevantes para la evaluación de las competencias del alumnado, informando y consensuando con el alumnado, previamente, la realización de las mismas.

* Para superar la asignatura, tanto para el Alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

* Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera convocatoria, tanto para el Alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, serán las actividades prácticas de aula relacionadas con el temario de la materia y sus exposiciones orales, así como la presentación, defensa y exposición oral a los compañeros/as de los trabajos colaborativos realizados en los seminarios prácticos. Salvo justificación documentada.

* Tanto el alumnado ordinario como el de evaluación excepcional e internacional,



subirán los trabajos individuales y colaborativos a la plataforma en la tarea y en los plazos establecidos para ello. El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto por el profesor/a y acordado por cada grupo con su profesor/a.

* Cada alumno recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor y alumno para establecer la calificación definitiva.

*El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.”

* Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

* La Ausencia no justificada y no documentada de un alumno a las actividades académicas presenciales de los seminarios prácticos (actividad presencial y obligatoria), de manera regular, así como no presentar, en tiempo y forma, los trabajos que de manera continua se programan en estos seminarios, tendrán como resultado el no superar la asignatura en primera convocatoria.

CRITERIO NORMATIVO:

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

PLAGIO Y RECLAMACIONES

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación: * EXAMENES OFICIALES: escritas u orales. Procedimiento de evaluación recuperable en 1º y 2º convocatoria.	40 %	40 %
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE AULA. Durante las clases de teoría, relacionadas con el desarrollo del temario de la materia y exposiciones orales. Asistencia a Tutorías presenciales y/o virtuales. Procedimiento de Evaluación Continua, no recuperable en 1ª Convocatoria, salvo justificación documentada y contrastada.	20 %	20 %
PROYECTO: Realización de trabajo de investigación colaborativo. Asistencia a los Seminarios prácticos y realización de las actividades propuestas en ellos. Presentación, exposición y defensa de los trabajos de investigación y sus propuestas didácticas. Procedimiento de Evaluación Continua. Dentro de este apartado, las actividades de presentación, defensa y exposición oral, no serán recuperables en 1ª Convocatoria, salvo justificación contrastada.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

* 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales, en el mismo espacio y tiempo, de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

- PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

* Exámenes Oficiales 40%. Segunda convocatoria 40%.

* Trabajos colaborativos e informes, defensa y exposición oral 40%. Segunda convocatoria 40%.

* Actividades individuales y/o en pareja, de prácticas de las clases de teoría relacionadas con el temario de la materia. Tutorías presenciales y/o virtuales 20%. Segunda convocatoria 20%.



Para superar la asignatura es necesario que tanto en la prueba de examen, como en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO:

• Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CRITERIO NORMATIVO:

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

PLAGIO Y RECLAMACIÓN

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle/ Tutorías Presenciales/ Tutorías Virtuales.

- Recursos y medios didácticos convencionales
- Materiales Audiovisuales.
- tecnologías de la Información y de la Comunicación.

13. Calendarios y horarios:

Información sobre el Grado/Título Web Institucional.

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO/Español